



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5

DANE: 215776000091

Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009

Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO INVITACIÓN 01 – 2023

Convocatoria para suministros de elementos de papelería, insumos de oficina, elementos de aseo con destino a INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO de Sutamarchán.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO, en adelante la INSTITUCIÓN, está interesada en recibir oferta técnico económica dentro de la presente selección régimen especial "Manual Interno de Contratación", de conformidad con el procedimiento establecido en la LEY 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en su artículo 13 y 17 respectivamente. se permite invitar a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en presentar cotización según el Objeto del Contrato 04-2023.

1. **OBJETO.** Compra de elementos de papelería, elementos de oficina y elementos de aseo, para apoyar las labores escolares y laborales de directivos, docentes, administrativos y estudiantes.
2. **ALCANCE DEL OBJETO.** Se busca garantizar los pilares fundamentales sobre los cuales se basa la actividad contractual como son la transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad.
El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de \$8.800.000=, con cargo al certificado de disponibilidad No. 5 del rubro 2.003.1.2.02.01.003.01 MATERIALES Y SUMINISTROS, vigencia 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del presente contrato empieza desde la perfección del contrato y aproximadamente 20 días después.
3. **LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de ejecución será la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO.
4. **FORMA DE PAGO.** La INSTITUCIÓN cancelará al contratista el valor del contrato, con la presentación de la factura o cuenta de cobro, después de recibir a satisfacción los elementos descritos, con el visto bueno del supervisor del contrato.
5. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO, no exigirá las garantías como requisito para la legalización ejecución del contrato, teniendo en cuenta el valor, forma de pago y objeto.
6. **PROPUESTA**
 - 7.1. **REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA.**

- 7.1.1. **CAPACIDAD JURÍDICA.** En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

La INSTITUCIÓN se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo con su naturaleza, para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

Personas naturales Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar.

Personas jurídicas Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2020. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5

DANE: 215776000091

Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009

Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

Consortios, uniones temporales. Se permitirán propuestas a Consortios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Para el caso de los Consortios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente a la INSTITUCIÓN, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de LA INSTITUCIÓN. En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. En caso de que se les adjudique el contrato, los Consortios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consortios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

7.1.2. REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

7.1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL. De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente, en caso de Personas naturales, persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrán tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de Pasado Judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

7.2. TERMINOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS.

7.2.1. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de (60) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma. La presentación debe hacerse en forma personal, vía correo electrónico a iepedregalalto@gmail.com y/o sutamarchanpedregalalto@sedboyaca.gov.co, por quien suscribe la propuesta o por el representante legal de la persona jurídica, o por persona debidamente autorizada por escrito.

7.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- Todos los costos, incluidas las retenciones impuestos Nacionales, departamentales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

Propuesta económica y precio.

Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio con vigencia a la presentación de la oferta y durante el cumplimiento del contrato.

Cedula de ciudadanía del oferente o del representante legal en el caso de los entes societarios.

Certificados de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de La Republica de oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.

Certificados de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Republica de oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5 DANE: 215776000091 Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009

Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

Certificados de antecedentes Judiciales expedido por la Policía General de La Republica de oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.

RUT vigente

Paz y Salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Soporte de pago al sistema de seguridad social para las personas naturales.

Certificaciones recientes de contratos realizados con INSTITUCIONES EDUCATIVAS, relacionadas con el objeto de esta publicación.

Certificación del banco donde tiene la cuenta.

7.2.3. PROPUESTA TÉCNICA. El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en esta invitación.

8. ENTREGA DE LA OFERTA. La propuesta deberá ser presentada personalmente o enviada al correo iepedregalalto@gmail.com y/o sutamarchanpedregalalto@sedboyaca.gov.co a partir del día señalado en el cronograma de actividades, en documento original acompañada de los documentos descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas presentadas fuera de la hora indicada o en lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral 7.1 de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes. En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA. LA INSTITUCION podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.

b) Cuando el valor de la oferta sea artificialmente muy bajo.

c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.

d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.

f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.

g) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.

h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.

11. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR:

PROPUESTA PLAN DE COMPRAS 2023			
No	Código	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	16550503	6	Balones de futbol de salon
2	16550510	2	Pitos Fox 40 oficial
3	16550515	3	Aros hula hula x 12 un
4	16551110	2	Bomba para Inflar balones
5	16550516	7	Colchonetas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5 DANE: 215776000091 Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009
Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

6	16550606	1	Armatodo Didáctico
7	16550607	6	Tabla perforada
8	16650101	60	Resmas de papel carta
9	16650102	20	Resmas de papel oficio
10	16650103	6	caja de lapiz No. 2 negro * 12 un
11	16650104	6	Caja de lapiceros x12 unidades negro rojo
12	16650107	3	Caja de resaltadores x 10 unidades diferentes colores
13	16650108	1	Perforadora grande Rand 1040
14	16650109	15	Cosedora Grande
15	16650110	2	Clip estándar * 100
16	16650116	40	Marcadores recargables borrables para tablero rojo azul verde
17	16650118	4	Caja de marcadores permanentes x10 unidades Pelikan
18	16650119	10	Borrador para tablero acrílico
19	16650120	1	Gancho legajador plast x *20 tr
20	16650121	9	Carpetas de cartón plastificada
21	16650123	40	Tinta de recarga para marcadores tarro pequeño 30 ml rojo azul verde
22	16650127	15	Ganchos Estandar Galvanizada cosedora caja x 5000 u
23	16650128	5	Bisturí
24	16650129	15	Cinta pegante ancha transparente 48x100
25	16650130	2	Cinta transparente 12x40
26	16650131	15	Cinta pegante de enmascarar ancha 24x40
27	16650133	3	Tinta para sellos x 500 ml mag-footprint
28	16650140	2	Pistola de silicona grande
29	16650141	50	Silicona en barra
30	16650143	8	Tinta por litro recarga EPSON 544 negro magenta cian amarilla
31	16650144	1	Pegante en barra grande 40 grs
32	16650148	2	Caja de clip recubierto 50mm
33	16650149	2	Caja de clip recubierto 30mm
34	16650151	3	Rollo papel kraft 30"
35	16650152	2	Rollo papel kraft 40"
36	16650157	60	Pliego de cartulina
37	16650159	4	Octavo cartulina de paquete x100 unid
38	16650160	5	Papel Kimberly carta grueso x50 unidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5 DANE: 215776000091 Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009
Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

39	16650161	3	Papel Kimberly carta delgado x50 unidades
40	16650162	4	Papel Kimberly Oficio grueso x50 unidades
41	16650163	4	Block de Papel Iris x40
42	16650164	11	Colbon de 1/4
43	16650167	3	Rollo de papel Kraft 60 cmx5
44	16650168	40	Vinilo acrílico diferentes colores
45	16650169	8	Pincel de cerda plano x 6
46	16650301	3	Escobas suaves docena
47	16551029	60	Manguera para jardín metro
48	16650306	15	Ambientador líquido desinfectante galon
49	16650308	3	Detergente en polvo bulto por 24
50	16650309	10	Balde plástico 10 lts
51	16650311	10	Bayetilla roja 56cm x 37cm
52	16650313	1	Caneca para basura alta 80cm
53	16650316	40	blanqueador hipoclorito galon
54	16650318	32	Paquete Bolsa basura tipo industrial 90x120 x 6 unidades
55	16650321	2	Trapero completo docena
56	16650322	2	Recogedor con banda docena
57	16551105	1	Azadon con cabo
58	16551124	1	Pala con empate
59	16650326	20	Paquetes de bolsas para basura medianas
60	16700203	3	Parlantes para computador, conexión de 3.5 m.m. dos parlantes, Sonido de 3W x 2= 6W. Voltaje de entrada: 0,8 v. Para portátiles, pc de escritorio, celulares.
61	16700205	12	Cargador genérico para computadores compumax
62	16700207	4	Cable HDMI
63	165509112	5	Diccionario Inglés Español
64	16650145	2	Tóner de tinta para fotocopidora RICOH MP 2014 HD

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	22/08/2023 12:00 m	SECOP II- CARTELERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Término para presentar propuestas	24/08/2023 5:00 pm	iepedregalalto@gmail.com y sutamarchanpedregalalto@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas	25/08/2023	Comité evaluador.
Publicación y observaciones del informe de evaluación propuestas	25/08/2023	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO

Sutamarchán Boyacá

NIT. 900253334-5

DANE: 215776000091

Código ICFES: 149740

Res. Lic. de Funcionamiento 000082 del 22 de Enero 2009

Res. Aprobación de Estudios 2007 del 21 de octubre de 2008

Respuesta observaciones al informe de evaluación de las propuestas.	25/08/2022	CARTELERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Suscripción del contrato	28/08/2023	RECTORÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

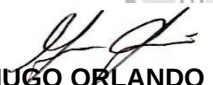
12. ADJUDICACIÓN.

El presente proceso se adjudicará al proponente que presente la oferta sobre la base a esta la entidad y que cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en el punto No. 7 de la presente invitación.

13. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCION podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.

Atentamente


HUGO ORLANDO GUARIN RINCON
Rector

